



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/004/2016
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A RADIOS DE
INTERCOMUNICACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las **11:00** horas del día **miércoles 13 de abril** del año **dos mil dieciséis** en la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, en la sala de juntas ubicada en Calvario no. 61, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, con teléfono **51 71 40 10**; y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos **27** inciso **b**, **28** párrafo **I**, **43** fracción **II**, **52**, **55**, **56** y **62** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y **41** fracción **IV** y **51** de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la presentación del dictamen que fundamenta el fallo y la emisión del fallo de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. No. IR/DGA/DRMSG/004/2016**, para la **Contratación del Servicio de Mantenimiento a los Radios de Intercomunicación**, con base en la **Solicitud de Servicio No. 043**, de la **Dirección General de Jurídico y de Gobierno**, conforme al siguiente:

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. **LISTA DE ASISTENCIA**

2. **LECTURA DEL DICTAMEN**

3. **ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS**

4. **FALLO**

5. **CIERRE DEL ACTA**

-----**DESARROLLO DEL EVENTO:**-----

-----**1. LISTA DE ASISTENCIA**-----

Los nombres y cargos de los Servidores Públicos que asisten a este acto, por parte de la Delegación Tlalpan, son los que aparecen a continuación:

-----**POR LA DELEGACIÓN TLALPAN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**-----

NOMBRE	CARGO
Celso Sánchez Fuentevilla	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
Carlos Alberto San Juan Solares	J.U.D. de Adquisiciones
Gregorio Balderas Cruz	Representante de la Dirección de Seguridad Ciudadana
José Filiberto López Esteban	Representante de la Dirección General Jurídico y de Gobierno

-----**POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO EN TLALPAN.**-----

NOMBRE	CARGO
José García López	Representante de la Contraloría Interna



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/004/2016
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A RADIOS DE
INTERCOMUNICACIÓN

-----**POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA**-----

NOMBRE	CARGO
Representante de la Contraloría Ciudadana	No Asistió

-----**POR LOS PARTICIPANTES**-----

PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
VX Comunicaciones, S.A. de C.V.	Ing. Mauricio Echeverría Gudiño
Proveedor y Distribuidor de Suministros, S.A. de C.V.	No se Presentó
Comunicación Electrónica Sistematizada, S.A. de C.V.	José Luis Ramírez Guzmán

-----**2. LECTURA DEL DICTAMEN**-----

Con fundamento en los **artículos 43 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracciones III y IV de su Reglamento**, así como en el numeral 1.1 Inciso B) de las Bases del presente procedimiento y tomando en consideración el dictamen técnico emitido por la **Dirección de Seguridad Ciudadana**, área encargada del análisis cualitativo a las propuestas técnicas presentadas por cada una de las empresas participantes, por lo anterior, se procede a dar la lectura correspondiente, el cual establece el resultado de la evaluación cualitativa de la documentación legal y administrativa así como de las propuestas técnicas y económicas, en los siguientes términos: -----

Derivado de la evaluación cualitativa a las propuestas técnicas de los participantes, , **VX Comunicaciones, S.A. de C.V.**, **Proveedor y Distribuidor de Suministros, S.A. de C.V.** y **Comunicación Electrónica Sistematizada, S.A. de C.V.**, se emite dictamen técnico de fecha 12 de abril de 2016, suscrito por la **Dirección de Seguridad Ciudadana** mediante número de oficio: **DT/DGJG/DSC/770/002016** debidamente signado por la titular de la **Dirección de Seguridad Ciudadana**, en el cual se establece que las propuestas presentadas Cumplen en su Totalidad con lo Solicitado, conforme al **numeral 3.2.2, puntos 1, y 2**, así como al Anexo Técnico 1 de las bases del presente procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases. -----

Asimismo, derivado de la revisión y evaluación cualitativa, efectuada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a través de la Jefatura de la Unidad Departamental de Adquisiciones a la Documentación Legal y Administrativa presentada por los participantes: **VX Comunicaciones, S.A. de C.V.**, **Proveedor y Distribuidor de Suministros, S.A. de C.V.** y **Comunicación Electrónica Sistematizada, S.A. de C.V.**, se desprende que las antes señaladas: No Cumplen en su Totalidad legal y administrativamente con los documentos y requisitos solicitados en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del **numeral 3.1.1** y con los puntos del **1) al 9)** del **numeral 3.1.2** de las bases del procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases. -----

VX Comunicaciones, S.A. de C.V. No cumple con el Punto 3.1.1 numeral 8 de las Bases, no presenta "Constancia de Adeudo" o "Acuse de Recibo" fechado con máximo dos meses antes de la fecha de inicio del presente procedimiento, únicamente presenta constancias bajadas de internet.-----
Proveedor y Distribuidor de Suministros, S.A. de C.V. No cumple con el Punto 3.1.1 numeral 8 de las Bases, no presenta "Constancia de Adeudo" o "Acuse de Recibo" fechado con máximo dos meses antes de la fecha de inicio del presente procedimiento, presenta constancias bajadas de internet asimismo no cumple con



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/004/2016
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A RADIOS DE
INTERCOMUNICACIÓN

el punto 3.1.1 numeral 9 de las Bases “**Recorrido de Inspección a las Instalaciones de los Participantes**” ya que al realizarse el recorrido correspondiente en el domicilio proporcionado por el participante, en el domicilio se localiza un Laboratorio Dental de acuerdo a las constancias que obran en el expediente **Comunicación Electrónica Sistematizada, S.A. de C.V.** No cumple con el punto 3.1.2 numeral 1 “**Escrito** donde describa el **Curriculum Vitae actualizado**”.... en el cual se le solicita copia de 2 contratos y/o pedidos no mayores a un año en relación con la fecha de presentación de ofertas, dicho proveedor presenta contratos fechados en el año 2002 y 2005.

Se descalifica al Proveedor VX Comunicaciones, S.A. de C.V. por no cumplir con el Punto 3.1.1 numeral 8 de las Bases con fundamento en el Art. Artículo 33 fracción XVI de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el Punto 11 inciso A) de las bases.

Se descalifica al Proveedor y Distribuidor de Suministros, S.A. de C.V. por no cumplir con el Punto 3.1.1 numeral 8 de las Bases con fundamento en el Art. Artículo 33 fracción XVI de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el Punto 11 inciso A) de las bases.

Se descalifica al Proveedor Comunicación Electrónica Sistematizada, S.A. de C.V. por no cumplir con el Punto 3.1.2 numeral 1 de las Bases con fundamento en el Art. Artículo 33 fracción XVI de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el Punto 11 inciso A) de las bases.

4.- FALLO

Derivado de lo anteriormente expuesto:

De conformidad con los artículos 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 47 fracción III de su Reglamento, **se procede a declarar desierta la Invitación Restringida**.

Se informa a los presentes que de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la Convocante podrán interponer, ante la Contraloría General del Distrito Federal, el recurso de inconformidad dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

De conformidad con el artículo 124 fracción III del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, la representación de la Dirección General Jurídico y de Gobierno participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales.

El Servidor Público que preside el Acto manifiesta que: Con fundamento en los Artículos 34 Fracciones XII y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 113 Fracción III y VIII de su Reglamento Interior, la presencia del Representante de la Contraloría Interna de la Delegación Tlalpan, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la Normatividad Vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, Análisis de las Propuestas, así como tampoco los términos del Fallo que en su caso se emita.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con fundamento en el artículo 113 Fracción VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, la Contraloría Interna se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante así como a los Proveedores o Prestadores de Servicios cuando lo estime conveniente.

La Convocante en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 39 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, verificó que ninguno de los participantes en la presente invitación restringida, se encuentren

Página 3 de 5



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/004/2016
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A RADIOS DE
INTERCOMUNICACIÓN

sancionados por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual que den a conocer en sus respectivos sitios de internet, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, según corresponda.

En este acto se les pregunta a los asistentes si desean manifestar alguna observación u objeción al mismo: El representante Legal de la Empresa VX Comunicaciones, S.A. de C.V. Realiza el siguiente comentario: el documento por el cual se me está descalificando no afecta la solvencia Técnica y Económica de su representada.

5.- CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto correspondiente a la segunda etapa "resultado del dictamen, subasta y emisión del fallo" correspondiente al procedimiento de Invitación Restringida citada al rubro, siendo las 11:50 horas del mismo día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.

POR LA DELEGACION TLALPAN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Celso Sánchez Fuentevilla Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Carlos Alberto San Juan Solares J.U.D. de Adquisiciones	
Gregorio Balderas Cruz Representante de la Dirección de Seguridad Ciudadana	
José Filiberto López Esteban Representante de la Dirección General Jurídico y de Gobierno	

POR EL ÓRGANO DE CONTROL EN TLALPAN.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
José García López Representante de la Contraloría Interna	

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA

NOMBRE	CARGO
No Hubo Asistencia	

POR LOS PARTICIPANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMA
VX Comunicaciones, S.A. de C.V. Ing. Mauricio Echeverría Gudiño	



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/004/2016
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A RADIOS DE
INTERCOMUNICACIÓN

Proveedor y Distribuidor de Suministros, S.A. de C.V.	No se Presentó
Comunicación Electrónica Sistematizada, S.A. de C.V. José Luis Ramírez Guzmán	

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA LECTURA DE DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR/DGA/DRMSG/004/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS RADIOS DE INTERCOMUNICACIÓN.

-----FIN DE TEXTO

Página 5 de 5